



Condenada una red que simulaba la constitución de parejas de hecho con extranjeros a cambio de dinero

La Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid ha condenado a cuatro personas como responsables de una trama que simulaba la constitución de parejas de hecho con ciudadanos extranjeros a cambio de una remuneración económica. La red formaba parejas de hecho para legalizar de forma irregular a extranjeros en España a cambio de cantidades que oscilaban entre los 5.000 y 10.000 euros.

Los procesados buscaban a ciudadanos españoles o bien con residencia legal para ofrecerles, a cambio de una cantidad de dinero, simular la constitución de una pareja de hecho con ciudadanos extranjeros, principalmente marroquíes, que se encontraba en situación irregular en territorio nacional. Las penas oscilan entre los doce meses y dieciocho meses de cárcel.

Esta resolución es firme al haber renunciado las partes incursoas en el procedimiento a interponer recurso alguno contra la misma.

Fuente: Poder Judicial ...